

FUNCION VIGENCIA ACTUAL los DERECHOS DEL HOMBRE



Gregorio Peces-Barba Martínez

EL progreso de la historia y del hombre está en estrecha conexión con el respeto a los derechos fundamentales. El profesor Calamandrei al hacer esta afirmación en su obra «L'avvenire dei diritti di libertà», centra muy justamente el problema que aquí vamos a desarrollar. Erich Froum, desde otra perspectiva, coincide con esa tesis al afirmar que «el humanismo siempre surgió como una reacción contra una amenaza que se cernía sobre el género humano...» (1). A partir del siglo XVIII, las posiciones humanistas siempre suponen la defensa de los derechos fundamentales del hombre.

En todo caso se puede decir que hoy existe una gran confusión sobre el problema. La oscuridad intelectual, la irracionalidad, la falta de fe en la razón moral, coinciden con constantes violaciones de los derechos fundamentales en todo el mundo.

No es ocioso ante esto, preguntarse sobre su sentido, su fundamento y su función en nuestro momento histórico, aquí y ahora.

La raíz última de los derechos fundamentales hay que buscarla en la perspectiva integral del hombre, y de sus fines, es decir, en una perspectiva ética.

Frente al ataque, desde «posiciones científicas», a los planteamientos éticos hay que afirmar de manera radical, que en las ciencias humanas, las referencias a valores éticos, el descubrimiento y el enjuiciamiento de las conductas y de las instituciones desde el planteamiento de los fines, y de las esperanzas humanas, es enormemente fructífera. Casi se puede asegurar que constituyen hoy el factor más importante de progreso en esas ciencias. Por esta razón no puedo aceptar la afectuosa crítica que desde estas páginas hizo el profesor Amando de Miguel a mi pequeña reflexión «Existir con el pueblo». Los hechos no sólo deben ser descritos, sino valorados. Quedarse sólo en la primera tarea, sobre todo en situaciones como la española, es poner una ciencia aséptica al servicio del mantenimiento del «statu quo».

Desde esta perspectiva, conviene examinar la creencia y la vivencia de la problemática de los Derechos Humanos en los diversos sectores.

Apartamos de nuestro análisis la retórica de todos los corifeos al servicio del poder en los sistemas de inspiración fascista, contrarrevolucionaria, o simplemente de poder personal, con mitificación del jefe. En ellos no cabe discusión doctrinal. Entrar a rebatir sus argumentos cínicos o farisaicos sería caer en el engaño de su sistema.

INTERESA mucho más el análisis de la vivencia y de la creencia, en aquellos sectores donde en otro momento histórico surgieron las grandes concepciones defensoras de las doctrinas de los derechos Fundamentales, sobre todo a partir de la Revolución francesa. Para definirlos de alguna manera, los llamaríamos democráticos liberales o con un concepto geopolítico, cargado de contenido ideológico, democrático-occidentales.

De esa observación se puede desprender lo siguiente:

1) Limitaciones reales de muchos de esos derechos

por desigualdades económicas profundas, sobre todo en lo que se refiere a los derechos socio-económicos y de participación política.

2) La propia estructura que van adquiriendo esas sociedades dificultan el derecho más radical que es el mismo derecho a ser hombre, con alienaciones profundas, con frustraciones en la realización integral. La alienación opulenta ha demostrado ser más radical, y con menos posibilidades de redención que la alienación indigente.

3) Las grandes potencias de ese sector, por razones de estrategia militar global, de equilibrio con el bloque soviético y de preponderancia mundial, apoyan a regímenes totalitarios o dictaduras de derechas, que les pueden ser útiles en esa función. Es en la actualidad, en muchos países, la política exterior de los Estados Unidos de Norteamérica, como lo ha sido la de Francia e Inglaterra en otros momentos. Existen casos más dolorosos en los que incluso han apoyado el derrocamiento de regímenes constitucionales como es el caso de Brasil, de la República Dominicana o de Grecia.

4) Incluso al servicio de la Democracia, es decir, de los valores éticos que justifican la doctrina de los derechos fundamentales, se han cometido auténticos crímenes contra éstos. Piénsese en la actitud francesa en Argelia, con las terribles torturas infligidas a prisioneros, o en la guerra del Vietnam, con las violaciones, en los bombardeos al Norte, de tantas y tantas reglas del derecho Internacional Público.

Es cierto que muchas veces esas violaciones son denunciadas en los propios países en que se producen, donde existe una auténtica libertad de expresión, caso por ejemplo de Estados Unidos. Es cierto que las corrientes éticas y política, que creen auténticamente en la necesidad de proteger a la dignidad humana con los derechos fundamentales, se manifiestan, se expresan y se agrupan sin dificultades. Sin embargo, hay que reconocer con dolor que, al menos en este instante, no ocupan el poder en esos países, más en manos de grupos políticos «realistas», instalados o integrados.

Es ilusoria la pretensión, aunque sea de buena fe, de que convivan y se ajusten unos principios de utilidad, de lucro, de primacía del dinero, de individualismo a ultranza, es decir, en definitiva de egoísmo e insolidaridad, con un respeto a los derechos del hombre. La sociedad occidental ha debilitado su idea de la libertad, ha desarmado a la libertad con su dualismo farisaico.

LA confusión y la desesperanza que esto crea es enorme. Las inmoralidades o violaciones de la dignidad humana, cubiertas o explicadas con retórica liberal, desde un país democrático occidental, son los mayores enemigos de los auténticos derechos humanos, y por oposición dialéctica generan las concepciones que pretendiendo ser, en el fondo, éticas, y restablecer la verdad, atacan también a los auténticos derechos humanos.

Por esto, muchas veces con razones autónomas, pero otras veces, quizá las más, como reacción frente a la

SIGUE

Función y vigencia actual de los Derechos del Hombre

falta de autenticidad de quienes se proclaman defensores de los derechos fundamentales, surgen corrientes progresistas que pretenden realizar la felicidad de los hombres prescindiendo de estos derechos. Estamos ante los defensores de la democracia totalitaria. Probablemente su origen hay que encontrarlo en las propias raíces del pensamiento liberal —tesis y antítesis de una historia dialéctica— en los pensadores que dieron origen a la Revolución francesa (2). La supresión de los derechos fundamentales se justifica ya entonces, por un mesianismo político consistente en proclamar la existencia de un orden natural, descubrible por la razón que produce la felicidad —la comunicatio in bene vivendo— (que dirían los escolásticos), pues no en vano estos hombres son discípulos directos de Grocio, Thomasius, y demás defensores de la escuela racionalista de Derecho Natural. Sólo los hombres preclaros que ven esta meta tienen derecho, o mejor dicho, tienen la obligación de llevar al resto del pueblo, incluso a su pesar, a ese paraíso de felicidad. Rousseau, Morelly, Mably, Robespierre y Saint Just, preparan los caminos a la revolución de los iguales. El postulado de la unanimidad surge. En el fondo hay ya en germen en estos hombres, la desconfianza en el pueblo que es una de las características de la democracia totalitaria. «...La mayoría es siempre del partido de la rutina y de inmovilismo, no es clarividente, es enquistada y apática... Los que no quieren avanzar son siempre los enemigos de quienes van hacia adelante, y desgraciadamente es la masa quien se empecina en no moverse...» dirá Babeuf. Ante ello es necesaria la presencia de una vanguardia ilustrada que realice por el bien del pueblo, lo que éste no ve y no realiza por sí mismo. «Os haré valientes, si es preciso, a despecho de vosotros mismos. Os forzaré a luchar con vuestros adversarios, aunque no sepáis cómo ni a dónde voy. Pronto, sin embargo, veréis claramente cuál es mi ruta, y, o no sois demócratas, o la juzgaréis acertada y segura», añadirá en otro momento.

Esta corriente será la gran tentación del pensamiento occidental continental a partir del siglo XIX, muy alimentada por los errores y los abandonos que hemos señalado de los sectores liberales y democráticos defensores de los derechos fundamentales. Su influencia en el pensamiento anglosajón es mínima; no es casual que en éste, surja la reacción social-democrática, frente al socialismo totalitario continental. La misma tentación totalitaria del marxismo, que condiciona y frustra en parte uno de los pensamientos más progresivos de la historia de la cultura, procede de ese origen ya señalado. Frente a ella el esfuerzo de los sectores del humanismo marxista que proclaman la posibilidad de hacer compatible socialismo y libertad (3).

empiezan a aceptar —al menos en determinados sitios donde no detentan el poder— ese pluralismo y esa libertad que en su momento les separó de los socialdemócratas.

Naturalmente esa es la raíz última del fenómeno del prochinismo, y del izquierdismo revolucionario anticomunista en general. Este destino de todos los movimientos que hasta ahora han defendido esa tesis y que luego la han abandonado es la mejor prueba de su inexorable falsedad.

En su fundamento tiene una concepción pesimista de la naturaleza humana y de su incapacidad de encontrar la verdad, un absolutismo dogmático y un optimismo mesiánico y revolucionario que desconoce las leyes de la historia. De todas formas, si tuviéramos que valorar esta posición desde una perspectiva ética, lo haríamos más positivamente que con la concepción farisaica, que sólo en la cara exterior defiende los Derechos Humanos. A pesar de ello nuestro juicio tiene que ser, con Peguy, radicalmente claro: «No hay mayor engaño que el utilizar la liberación para esclavizar a los liberados bajo la mentalidad de los liberadores».

Y así, al final de nuestro recorrido volvemos al principio afirmando la estrecha conexión de la doctrina de los derechos fundamentales, con la ética, con el destino último del hombre y con sus posibilidades de realización. Esto no es adoptar una postura espiritualista, sino que al contrario lleva implícitas unas exigencias muy concretas. Hemos visto que la gran contradicción de la sociedad occidental es defender los derechos fundamentales con una estructura capitalista profundamente inmoral. Es hoy exigencia ética el sustituir la estructura económico-social del capitalismo por otra de inspiración socialista. Sólo así los derechos fundamentales serán auténticamente vividos. El socialismo es la desembocadura racional, y acorde con la naturaleza humana, de la democracia. Frente a la tentación primitiva, e intelectualmente pobre, de suprimir la libertad y los derechos fundamentales, el tiempo que vivimos nos llama a la hermosa aventura de compatibilizar socialismo y libertad. El elegir entre estos términos es un engaño, porque no se pueden entender separados. La conexión ética de los Derechos fundamentales y la comprensión auténtica del socialismo, nos lleva a esa conclusión. La introducción de amplios sectores de inspiración cristiana, asumiendo el socialismo, sin ninguna pretensión monopolística o exclusivista, como en su tiempo la democracia cristiana asumió el liberalismo, es el tema de nuestro tiempo para esos núcleos. Ello supone por una parte el certificado de defunción, al menos desde el punto de vista de su justificación pedagógica, de la democracia cristiana, y también para nuestro país el fin del esquema de la guerra civil. Todo muy positivo, y la única forma además de luchar hoy por unos derechos humanos auténticamente vividos.

G. P.-B. M.

DESDE la revolución francesa hasta hoy, la polémica de la democracia totalitaria y de la supresión de los derechos fundamentales renace en todo momento. Los sectores que la han defendido sucesivamente la han ido abandonando, siendo sustituidos por nuevos sectores que les empujan desde esa izquierda mesiánica que se inició con la conspiración de los iguales. Primero son los propios jacobinos, posteriormente los socialdemócratas, que generan, con su aceptación de los valores básicos del pluralismo y de la libertad, el nacimiento de los comunistas. Hoy vivimos el momento histórico en que, los comunistas,

(1) Humanismo Socialista, pág. 10. Paidós-Buenos Aires.

(2) Vid. en ese sentido el libro esclarecedor de Talmon: «Les origines de la Démocratie totalitaire». París-Calman Levy, 1965.

(3) Vid. Besterio: «Marxismo y Antimarxismo». ZYX. Madrid, 1967. Discurso de ingreso del ilustre profesor y político en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1935.